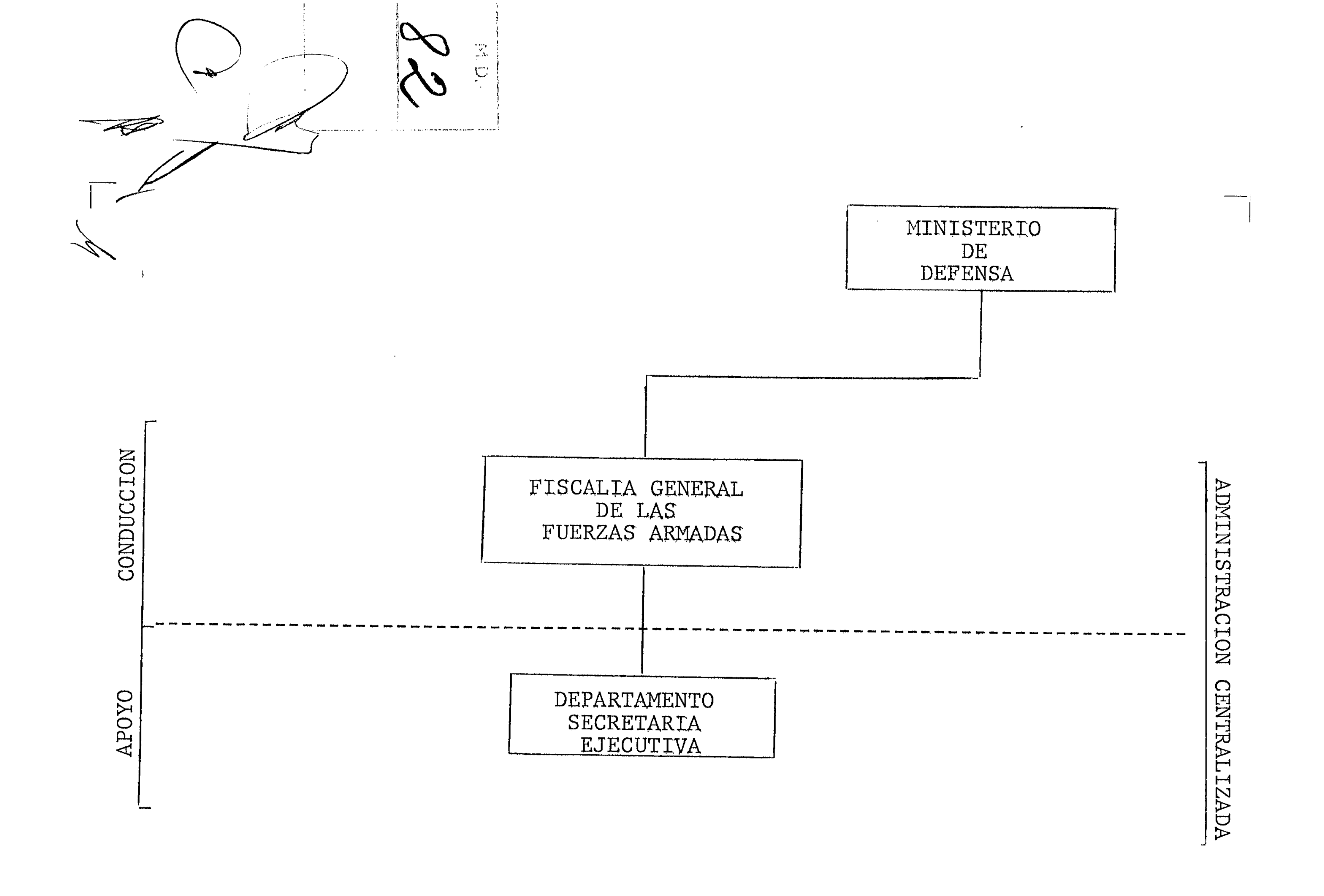
*El Poder Ejecutivo Nacional*

FOLIO 167

ANEXO 3.I








ANEXO 3 II

FISCALIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Unidad Sustantiva -

MISION: Entender en el ejercicio del Ministerio Fiscal según lo establece el Código de Justicia Militar.

Funciones:

1. Intervenir en todas las causas de competencia originaria - del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.
2. Intervenir en todas las causas falladas por consejos de -- guerra y en que interviene el Consejo Supremo.
3. Promover ante el Consejo Supremo los recursos de revisión a que se refiere el Código de Justicia Militar.
4. Entender en todos los casos en que el Consejo Supremo re-- quiera su opinión.
5. Asesorar al Ministro de Defensa cuando se lo requiera.
6. Supervisar la pronta y recta administración de Justicia Mi- litar.
7. Coordinar todas las diligencias conducentes a la estricta ejecución de las sentencias dictadas por el Consejo Supremo

M.D. 82

SECRETARIA EJECUTIVA

-Unidad de Apoyo-

MISION: Asistir en todo lo concerniente a la administración - del organismo.

//.



169

ANEXO 3 II

//.

Funciones:

1. Atender todos los asuntos de índole contable, financiera y patrimonial del organismo, actuando a tal efecto como sub-responsable de la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa del Ministerio de Defensa.
2. Tramitar los procesos en recurso, indultos, reclamos, etc.
3. Intervenir en los sumarios en que se requiera el dictamen del Fiscal General, acompañando a los mismos jurisprudencia actualizada, sentada por Tribunales Militares y Comunes.
4. Dirigir el trámite de toda la documentación que se relaciona con el Registro de Penados y controlar el monto de las condenas impuestas por todos los tribunales militares, liquidación de las mismas y abono de la prisión preventiva.
5. Dirigir la confección del fichero de Jurisprudencia Penal MIlitar
6. Coordinar el despacho de todos los asuntos del organismo y de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.
7. Supervisar la labor de la biblioteca de la Fiscalía General
8. Proyectar la adquisición de material bibliográfico y la suscripción a publicaciones especializadas de interés.

82







ANEXO 3 IIIa)

PLANTA PERMANENTE

Ministerio de Defensa

Administración Centralizada

Organismo: Fiscalía General de las Fuerzas Armadas

Autoridades Superiores

Personal Militar (Ley N° 19.101) en actividad

Unidad Fiscalía General de las Fuerzas Armadas

1 Fiscal General (General de Justicia o equivalente) (1)

1 Auxiliar (Oficial Jefe o subalterno del escalafón justicia)

(1) Artículo 48 del Código de Justicia Militar



ANEXO 3.IIIa

171

PLANTA PERMANENTE

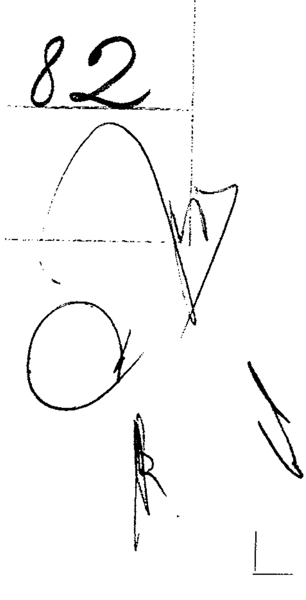
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO    ESCALAFON DECRETO N° 1428/73

MINISTERIO DE DEFENSA

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

ORGANISMO: FISCALIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

| CATEGORIA / UNIDAD | 22 | 20 | 10/2 | TOTAL | CANTIDAD DE UNIDADES ESTRUCTURALES * |
|---|---|---|---|---|---|
| SECRETARIA EJECUTIVA | 1 | 1 | 2 | 4 | 1,35 |
| TOTAL GENERAL | 1 | 1 | 2 | 4 | 1,35 |



AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES    ESCALAFON DECRETO N° 1428/73

| CATEGORIA / UNIDAD | 5/2 | TOTAL | CANTIDAD DE UNIDADES ESTRUCTURALES * |
|---|---|---|---|
| SECRETARIA EJECUTIVA | 1 | 1 | 0,14 |
| TOTAL GENERAL | 1 | 1 | 0,14 |

* Calculadas al 1/1/83

SECRETO

El Poder Ejecutivo Nacional




ANEXO 3 IIIb)

PLANTA PERMANENTE Y GABINETE

MINISTERIO DE DEFENSA
ADMINISTRACION CENTRALIZADA
ORGANISMO: FISCALIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

(en cantidad de unidades estructurales)*

| NIVEL | UNIDAD / TOTALES por agrup. | PLANTA PERMANENTE ADMINIS. | PLANTA PERMANENTE SER.GENER. | PLANTA PERMANENTE TOTAL | GABINETE |
|---|---|---|---|---|---|
| CONDUCCION SUPERIOR | | | | | |
| | SUBTOTALES (1) | | | | |
| PLANEAMIENTO | | | | | |
| APOYO | DEPARTAMENTO SECRETARIA EJECUTIVA | 1,35 | 0,14 | 1,49 | |
| | SUBTOTALES (2) | 1,35 | 0,14 | 1,49 | |
| SUSTANTIVO | | | | | |
| | SUBTOTALES (3) | | | | |
| | (1) + (2) + (3) | 1,35 | 0,14 | 1,49 | |
| | TOTALES GENERALES PLANTA PERMANENTE Y GABINETE | | | | |

* Calculadas al 1/1/83

M.D. 82